



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION N° 128--2020-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 06 de noviembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el expediente 010820502E-01322502 presentado por don **FELIPE ANTONIO CHAVEZ ROMERO**, alumno matriculado en el VII ciclo de Estudios, año académico 2020 I, con matrícula N° **1053900117** de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, Currículo en Extinción (2013) sobre convalidación de cursos, visto asimismo el dictamen emitido por la Dirección de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, documentos que obran en el expediente; y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren, a este Decanato:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONVALIDAR: las siguientes asignaturas que a continuación se detallan, de acuerdo a la Tabla de Equivalencia:

<u>CURSO APROBADO EN NUEVO CURRÍCULO 2018</u>	<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO EN EXTINCION 2013 DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA Y GOBERNABILIDAD</u>
1. Con la asignatura de DISEÑO Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION POLITICA I: 05 créditos, nota DIECISEIS (16) , V Ciclo, I semestre 2020.	1 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION POLITICA , 04 créditos, nota DIECISEIS (16) V ciclo - 2020 I.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Exp. 011120502E
Reg. 117120059

CC.ORT
Esc. CC. Polit.y Gob.
Interesado
Archivo



[Firma manuscrita]
José Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



[Firma manuscrita]
Ms. Gladys Lujo Espinoza
Profesora Secretaria (e)

[Firma manuscrita]
T. 11. 11. 2020